



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 04-2016

PARA **CONSEJOS DE FACULTAD, DECANATURAS DE FACULTAD, COORDINADORES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y OFICINA ASESORA DE SISTEMAS.**

DE **SECRETARÍA GENERAL**

ASUNTO **DIRECTRICES RESPECTO A LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2016-1.**

FECHA **JUNIO 21 DE 2016**

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en cumplimiento de su función estatutaria de comunicar las decisiones de los diferentes cuerpos colegiados, comedidamente se permite informar a la comunidad universitaria que el **CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** en cumplimiento de la **Resolución 015 de 2016** del Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico expedido mediante la Resolución 038 de 2016, se permite precisar los siguientes aspectos y procedimientos:

CANCELACIONES

Como es sabido, el proceso de cancelación de espacios académicos estuvo habilitado en el sistema académico CONDOR hasta el día 21 de junio de 2016 para estudiantes y coordinadores de proyectos curriculares. Las coordinaciones de proyecto curricular entregarán el reporte de estas cancelaciones a la Vicerrectoría Académica antes del día 30 de junio de 2016.

Por ningún motivo, los espacios académicos cancelados podrán adicionarse nuevamente en el presente periodo académico 2016-1.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

Para los estudiantes matriculados activos en el periodo académico 2016-1, no aplicarán las condiciones y causales establecidas en el Acuerdo 04 de 2011, Acuerdo 07 de 2009 y Acuerdo 027 de 1993, en cuanto a la situación de pérdida de calidad de estudiante.

CONVENIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FACULTAD TECNOLÓGICA

Los estudiantes que cursan su pregrado en el marco del Convenio con la Secretaría de Educación de la Facultad Tecnológica no podrán cancelar espacios académicos ni semestre.

TRABAJO DE GRADO

Los estudiantes podrán inscribir el espacio académico trabajo de grado de manera extemporánea, en sus respectivos proyectos curriculares, hasta el día 1 de julio de 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SECRETARÍA GENERAL

NOVEDADES DE NOTAS

Las novedades de notas se encuentran habilitadas para los coordinadores de proyectos curriculares hasta el día 1 de Julio de 2016.

REGISTRO DE NOTAS

El sistema CONDOR se encuentra habilitado para el ingreso de notas hasta el 1 de julio de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
CAMILLO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL (E)